Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "…correspondiente al día de hoy, para que inmediatamente contemos con el cuórum constitucional y reglamentario, podamos dar apertura a los trabajos correspondientes a la convocatoria que hemos hecho para el día de hoy. Llamo a los señores diputados que están en las distintas áreas, fuera de este hemiciclo que, por favor, ingresen, para que se registren, y a todos los aquí presentes, les solicito, a su vez que, por favor, se registren. Doctor Ceballo. Profesor Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados y miembro del Comité Político. Dime, Víctor. Estamos en días de definiciones… Tomen asiento honorables diputados, que solo falta que los honorables diputados se sienten, para poder iniciar los trabajos del día de hoy, ya que contamos con el cuórum... y la doctora María Fernández…, espérese, doctora, que vamos a esperar a llamar a que varios diputados puedan escucharla, ya que usted es una persona que nos escucha a todos cuando estamos hablando. Voy a comenzar por aquí, que va a hablar la doctora María Fernández, ¡allá!, tópamele a él, ahí. Okey. Esa alianza esta buena ahí. Ahora sí, doctora María Fernández. Ahora este hemiciclo está en disposición de escucharle. Adelante, con su primer turno previo del día de hoy".

---

4. TURNOS PREVIOS;

Diputada María Mercedes Fernández Cruz: "Aprovecho la oportunidad que se me da a través del hemiciclo, para hacerle un pedido a nuestro Presidente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, doctora, un segundo. Nelson Marmolejos, venga a ocupar…, Aguilera, hazme el favor, a ocupar la secretaría interinamente. Yo no soy perfecto, cometo errores. Ahora sí, doctora, discúlpeme".

Diputada María Mercedes Fernández Cruz: "Aprovecho la oportunidad que tengo de dirigirme a través del hemiciclo, al honorable Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona; señor Presidente, quiero informarle que en la provincia Monseñor Nouel, en especial el municipio de Bonao, todas las obras están paralizadas, tanto públicas como privadas, y están paralizadas por la falta de agregado. Tenemos doce empresas y tres asociaciones a punto de la quiebra; estamos hablando de más de quinientas personas que están en sus casas, sin trabajo, en este momento. Incluso, el tramo de la autopista Duarte que se está modernizando, está paralizado por falta de agregado y para construir hay que ir a buscarlo a Navarrete. Quiero pedirle, señor Presidente, que instruya al ministro de Medio Ambiente, para que asigne los lugares de dónde se puede extraer el material; el río Yuna es el río más caudaloso que tiene el país y arrastra el agregado y ese agregado está llegando, todo el sedimento, a la presa de Hatillo. La presa de Hatillo va a colapsar porque está llena de sedimentos, entonces, el ministro de Medio Ambiente debe asignar los lugares de donde se puede extraer el material. Allá las aceras, los contenes, las construcciones públicas y privadas están paralizadas, pero ese tramo tan hermoso de nuestra carretera, también está paralizado. Las construcciones de viviendas, las fábricas de blocks están paradas porque no hay permiso y el ministro de Medio Ambiente no asigna dónde sacarlo. Hemos llevado allá

a Osiris de León, un geólogo que tiene toda la capacidad de designar los puntos, pero me imagino que en el ministerio debe haber, también, técnicos para decirlo. Pero, además del daño a la presa que, para arreglar la presa, me imagino, que se lleva más de diez mil millones, con lo que se construye una presa, cuando el río baja hondo arrastra todo el sedimento. Pero, lo peor del caso es que está amenazando una comunidad que se llama sector Los Platanitos; ahí hay más de trescientas familias, que cuando el Yuna haga una creciente va a pasar peor que la Mesopotamia. Señor Presidente, guerra avisada no mata soldado, ¡por favor!, instruya al ministro de Medio Ambiente que asigne los lugares de donde extraer el material, de dónde se puede sacar el agregado, los ríos necesitan ser dragados en un momento determinado, por el bienestar de la presa y por el bienestar de esas familias que viven en el sector Los Platanitos. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias. Ahora, otorgamos el uso de la palabra, precisamente, al honorable diputado Nolberto Ortiz, Partido Revolucionario Moderno, también de la provincia Monseñor Nouel. Está dura Monseñor Nouel, hoy".

Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz: "Hoy es un día para agradecer, nos sentimos muy contentos, muy regocijados, por las noticias que están llegando y por las soluciones que están llegando a la provincia Monseñor Nouel, que nunca antes en la historia de la República Dominicana habíamos contado con tantas soluciones, con tanto empeño de un presidente para

una provincia. Yo podría asegurarles, que en el día de hoy sí se están construyendo muchas obras; en la provincia Monseñor Nouel se están asfaltando todas las calles, a través del Plan Nacional de Asfaltado que prometió nuestro Presidente; se están construyendo aceras, contenes, hasta en los callejones y se están inaugurando obras, como escuelas y otras obras menores. Gracias a que el Presidente Luis Rodolfo Abinader, un presidente histórico, hizo un pacto con todas las organizaciones sociales, allá en el Palacio y está cumpliendo con eso que prometió, allá se está trabajando, en la provincia, en cada uno de los puntos. Debo agradecerle, primero a Dios, que es el que todo lo puede; segundo, agradecerle a cada uno de los diputados y diputadas que componen esta asamblea y también agradecerle a la Comisión Permanente de Obras Públicas, porque el día 23 de marzo nos dieron el voto favorable, para que hoy nosotros podamos tener aprobada la resolución que sometimos aquí, el día 21 de marzo del año 2021. Agradecerle al excelentísimo señor Presidente Luis Rodolfo Abinader, porque en el día de ayer destinó ciento cuarenta millones de pesos (RD$140,000,000.00), para que se construya el sueño anhelado de los nouelenses, que es que todas las oficinas públicas, las oficinas del Estado, puedan estar alojadas en un solo lugar. Nosotros no tenemos cómo agradecerle, no tenemos palabras para agradecerle al Presidente, que nos ha complacido para que ya, en el día de hoy, se comiencen a alojar esas oficinas en el antiguo hospital Marchena. Y debo decirle, también, a este hemiciclo, a ustedes honorables diputados y diputadas, que estamos muy complacidos porque ustedes están haciendo su labor. Gracias por habernos dado ese voto favorable, la provincia Monseñor Nouel hoy está de fiesta, porque por primera vez, en tantos años que llevaba solicitando que se pudiera construir un espacio

para alojar todas esas oficinas, ya el Presidente Luis Rodolfo Abinader, en el día de ayer, lo hizo realidad. Nosotros celebramos y les agradecemos, de verdad, por ustedes habernos dado ese voto favorable. Y el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que no ha parido la República Dominicana un presidente igual, se merece que todos y la República Dominicana le demos cuatro años más. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno… Don Rafael Abel, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Buenos días…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme. Solicito a los honorables diputados, que, por favor, ocupen sus curules y que, lo que vayamos a hablar con nuestros colegas de al lado, lo hagamos bajito, para permitir que el orador pueda hacer uso de su derecho a la palabra. Adelante don Rafael Abel".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Decenas de productores de arroz de San Juan, han expresado sus quejas e inconformidades, porque muchos de ellos no han recibido el pago de la compensación de los ochenta y tres pesos por fanega corta de cien kilogramos de arroz que prometió el gobierno. Ese pago corresponde a la cosecha de primavera, ya otras zonas del país han recibido parte de esos pagos, según nuestras fuentes. El Ministerio de Agricultura

reporta pagos de compensación en San Juan por un monto de 14.6 millones de pesos. No solo es grave que los productores no hayan recibido su pago correspondiente, sino que hay información de que el gobierno ha incluido personas que no tienen factorías de arroz, para hacerles pago de esa compensación. Es decir, se trata de pago de favores políticos con recursos de los productores de arroz. Es oportuno recordar, que los productores agropecuarios se exponen a todo tipo de riesgo, de pérdidas en su siembra, por ejemplo: sequía, inundaciones, tornados, huracanes, ataques de plagas y enfermedades. En consecuencia, eso es inaceptable, que el gobierno haga política con los recursos de los productores. Nosotros y la mayoría del país, nos preguntamos ¿dónde está la transparencia y la honestidad que pregona el gobierno del PRM? ¿Será que se trata de destruir la producción agropecuaria nacional y entonces tener cancha abierta para importar arroz y otros productos? Esa política errada de privilegiar unos pocos importadores es funesta para el país. Les recordamos al gobierno del PRM y su presidente, que la transparencia y la honestidad no son un discurso, esta debe ser una práctica constante para beneficio del país. Exigimos hacer una investigación profunda de esa grave situación que afecta a los productores arroceros y que revela una práctica y reitera, que estimula la corrupción y la visión equivocada del gobierno. Nosotros les pedimos al Presidente de la República, que ordene una investigación y que los productores de San Juan puedan recibir su compensación. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el honorable diputado Mélido Mercedes, Partido Fuerza del Pueblo".

Diputado Mélido Mercedes Castillo: "A mediados del mes pasado, esta Cámara de Diputados aprobó el presupuesto complementario. Una de las metas de este presupuesto es activar la economía. Y yo me pregunto, ¿se activa la economía asignándole cuatro mil cientos setenta y cinco millones de pesos a la Presidencia de la República, sin explicar qué se va a hacer con ese dinero? La respuesta es, ese dinero es para hacer campaña en detrimento de los partidos de oposición. Se activa la economía disminuyendo el presupuesto de Energía y Minas, no obstante, ser la luz un problema en la República Dominicana. En el caso de San Juan, la luz es un arbolito. ¿Cómo se activa la economía?, bueno, que los diferentes ministerios, que fueron beneficiados con ese Presupuesto Complementario inviertan en los diferentes pueblos; por ejemplo, al Ministerio de Obras Públicas, le asignaron diecinueve mil millones de pesos, yo espero que este ministerio destine para San Juan dos mil quinientos millones de pesos o tres mil millones de pesos para que se construya la planta de tratamiento de Los Córbanos, Perpetuo Socorro y el Cepillo; la planta de tratamiento de El Cercado, que es una necesidad; la del municipio Juan de Herrera, que desde hace muchos años la están reclamando; la de Bohechío y la de Vallejuelo. Y, además, que se mejore la planta de tratamiento del municipio de San Juan de la Maguana, así como la del municipio de Las Mata de Farfán. Que en el municipio San Juan de la Maguana, asimismo, se reconstruyan las calles de Villa Flores, que son un desastre; las calles de Cristo Rey; que se vaya en auxilio de los

sectores Hoyo Oscuro, Villa Liberación, Guachupita y Quijada Quieta, entre otras. Que el Ministerio de la Vivienda, al que se le asignó quinientos millones de pesos, invierta mil quinientos millones en la provincia de San Juan, para la construcción de proyecto habitacionales en Vallejuelo, en Juan de Herrera, en Bohechío y en muchos distritos municipales, para mitigar el déficit de viviendas en la provincia de San Juan. Que el Ministerio de Agricultura, de lo asignado en el Presupuesto Complementario, disponga de ochocientos cincuenta millones de pesos para el pago de los productores de habichuelas de El Valle, que son trescientos (RD$300,000,000.0) millones de pesos para el pago de los productores de cebollas de Vallejuelo y doscientos cincuenta (RD$250,000,000.0) millones de pesos para pagarles a los dueños de tractores, por concepto de los tres operativos de rotura de terrenos. Así mismo, también, presidente de esta honorable Cámara de Diputados, que el Ministerio de Educación invierta en la provincia de San Juan, mil millones (RD$1,000,000,000.0) de pesos para la terminación de varios liceos; como, por ejemplo, el de Las Jaguas, el de Mogollón, el de Yaque y el de San Juan de la Maguana, entre otros. Pero, además que, de esos mil millones de pesos, designe dinero para cumplir con el concurso de oposición practicado en noviembre y diciembre del año 2021, donde, todavía, tenemos trescientos treinta y cuatro educadores que están en el banco de elegibles. Si lo hace de esa forma, haciendo esa inversión, incentivamos la economía de San Juan y eso es beneficioso, porque, además, sacaría a miles de sanjuaneros de la pobreza y cambiaría la vida del sanjuanero. Que Dios les bendiga y muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, don Mélido Mercedes. Ahora, solicito a los honorables diputados que, por favor, continúen ocupando sus curules y tiene la palabra, el honorable diputado Benedicto Hernández. Pero, deme un momentito Benedicto, a ver si… tú sabes cómo es…, ayúdame Yaco. Bien, entonces allá, doctor…, Gracias. Adelante, diputado Benedicto Hernández".

Diputado José Benedicto Hernández Tejada: "Como saben la Junta Central Electoral ha reconocido un nuevo partido político que es Justicia Social, partido liderado por el exlegislador Julio César Valentín, a quien cientos de dominicanos y dominicanas nos unimos a acompañarlo a su formación. Hoy, desde esta curul, quiero agradecer a miles de jóvenes, hombres y mujeres, que nos han brindado su confianza y su respaldo, permitiendo la aprobación de este partido y yo llegar a representarlo en esta Cámara. El nombre de nuestro partido, Justicia Social, es el pilar fundamental sobre el cual construiremos el camino hacia un futuro más equitativo y más justo para todos los dominicanos y dominicanas. Como dominicano me siento orgulloso de este partido que se compromete a seguir trabajando, arduamente, en promover y defender los principios de igualdad y oportunidades; oportunidades para una mejor distribución de la riqueza y para el acceso a los derechos fundamentales para cada dominicano, sin importar su origen, religión o credo. Nuestra visión para el país se basa en la convicción de que solo a través de una verdadera justicia social podremos superar los desafíos que enfrentamos como sociedad; nos comprometemos a luchar contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación en todas sus formas, buscando siempre

el bienestar colectivo y el desarrollo inclusivo. Uno de nuestros principales objetivos legislativos será el fortalecimiento del sistema de educación y del sistema de salud, garantizando que cada niño tenga acceso a una educación de calidad y que cada ciudadano pueda recibir atención médica sin barreras económicas. La inversión en el capital humano de nuestra Nación es esencial para forjar un futuro próspero y sostenible. Trabajaremos incansablemente para promover políticas públicas que fomenten el crecimiento económico inclusivo, impulsando el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, apoyando a los emprendedores para generar empleos y oportunidades en todas las regiones de nuestro país. Honorables diputados y diputadas, el Partido Justicia Social también cooperará en la protección del medio ambiente y la protección de prácticas sostenibles; nos comprometemos a impulsar políticas que promuevan nuestros recursos naturales para las generaciones futuras y mitiguen los efectos del cambio climático. Por último, deseo enfatizar que trabajaremos con responsabilidad y compromiso buscando siempre el consenso y la cooperación con todos los partidos y actores políticos, porque es a través del diálogo constructivo que construiremos soluciones efectivas y duraderas para los desafíos que enfrentamos como Nación. Todos tenemos la responsabilidad de cooperar con la construcción de un futuro más justo, inclusivo y próspero para todos los dominicanos y dominicanas. Muchas gracias, justicia social y buenas tardes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, está presentando credenciales el hombre, ya nada más le falta una pata para formar bloque, ya tiene una pata, le falta una, ya

tiene el 50%, cualquier resbalón ahí, cae, Heriberto. Bien, entonces, vamos a solicitar, para darle lectura a una comunicación que nos envía el señor presidente del Senado de la República y vamos a solicitarle al doctor Agustín Burgo, que por favor…, ¡ay, perdón!, sí, un momentito, doctor… El general Miguel de los Santos y quiero también…, abigeato, quiero, también, llamar a los señores diputados que pongamos atención, ya que el general Miguel de los Santos, al igual que los señores diputados que han hablado, es un diputado que siempre nos escucha a todos los que hablábamos y, entonces, lo que menos podemos hacer, ¿verdad?, es guardar reciprocidad. ¡Allá!, por favor. Adelante, general Miguel los Santos".

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa: "En el día de hoy he querido agotar este turno, para solicitar, muy respetuosamente, a nuestro Comandante en Jefe, que el pedimento que desde hace mucho tiempo han reclamado los veteranos pensionados de nuestras Fuerzas Armadas se haga realidad. En el mes del veterano el optimismo siempre está presente en todos nosotros. El 30 de septiembre se celebra el 'Día del veterano' en la República Dominicana, un día memorable en todos los países del mundo, excepto en República Dominicana, que pasa desapercibido. Sabemos que, a partir de ahora, eso va a cambiar, y va a cambiar porque usted, señor Presidente, con su sentir de bien, en beneficio de sus semejantes, así lo establecerá; además sabemos, que usted está consciente de la importancia de nuestras Fuerzas Armadas, en sus cuadros activos y pasivos, para mantener la paz y la soberanía nacional. No existe fecha más importante y precisa que esta, para que usted, señor Presidente, anuncie el tan esperado aumento de sueldos de nuestros pensionados, viudas y

tutoras de nuestras Fuerzas Armadas. Con esto usted está cumpliendo con lo que establece el artículo 166 de nuestra Ley Orgánica, que no fue aplicado cuando, merecidamente, usted les hizo un aumento a los miembros activos. Esperamos, además, que el seguro médico de los pensionados sea igualado en el mismo nivel con que cuentan los activos; de igual forma, la terminación del centro de diagnóstico de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Con esto, señor Presidente, usted está favoreciendo a más de doscientas mil personas, de forma directa, y otras de forma indirecta. Es bueno recordar que en el pasado nosotros defendimos la soberanía, el progreso y la paz de la Nación, con botas, pero que hoy, que la Constitución de la República nos faculta con derecho a elegir y ser elegidos, los defenderemos esos principios, con votos. Votos que serán decisivos para marcar la continuidad del bienestar de todos los dominicanos; pero tengan presente que, con ese aumento y esas reivindicaciones, compraremos harina en febrero para poder comer pan en mayo. ¡Adelante veterano!, el momento ha llegado, la hora 'D' se acerca, marchemos junto a nuestros familiares, amigos y relacionados, a depositar ese voto con el pecho erguido, la frente en alto y la mente de atención. Ese voto será y sellará el progreso, el bienestar y la continuidad de todos bienes de todos los dominicanos. Muchas gracias, señor presidente y ¡adelante veteranos!, ¡a paso de vencedores!".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mírenlo ahí, mírenlo ahí. El general siempre estaba calladito y tenía su arenga guardada. Mírenlo ahí. Yo se los dije. No, y los que tienen vocación de guardia, todavía más entusiastas. Vi a Elías Wessin ahí disfrutando, claro, claro

y Rojas. Y Rojas ¿está aquí?, el diputado Juan José Rojas, no lo veo. Okey. Entonces, ahora sí, vamos a dar la oportunidad y todavía tienen chance de registrarse los que no lo han hecho, para que el doctor Agustín Burgos, dé lectura a la correspondencia que nos enviado el presidente del Senado de la República. Adelante, doctor Agustín Burgos".

---

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1. Correspondencia de fecha 30 de agosto de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República, mediante la cual informa que el Pleno del Senado aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, iniciativa No.02365-2023-SLO-SE. **Recibida el 31 de agosto de 2023.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

"Senado de la República Dominicana,
Presidencia.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
30 de agosto año 2023.

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria,
presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo, que en la sesión No.00184 de fecha 29 de agosto del año 2023, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, iniciativa No.02365-2023-SLO-SE, proponentes, varios Senadores.

La comisión por parte del Senado la integran varios los siguientes senadores: Bautista Antonio Rojas Gómez, Virgilio Cedano Cedano, Ramón Rogelio Genao Durán, José Manuel del Castillo Saviñón, Alexis Victoria Yeb, Alexis Victoria Yeb, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Carlos Manuel Gómez Ureña.

De los comisionados antes mencionados, el senador Bautista Antonio Rojas Gómez queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones de los artículos 259 y 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Atentamente,

Ricardo de los Santos,
presidente del Senado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Y de inmediato, tenemos una comunicación de la Cámara de Cuentas, que también vamos a darle lectura. Adelante doctor Agustín Burgos, dando lectura a esta importante comunicación que nos remite la Cámara de Cuentas de la República Dominicana".

3.1.2. Correspondencia de fecha 30 de agosto de 2023, oficio 007855/2023, suscrito por el señor Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas, mediante la cual **designa los miembros de este órgano legislativo** que formarán parte del **proceso de elaboración del presupuesto de la Cámara de Cuentas para el año 2024,** de conformidad al artículo 27, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas. **Recibido el 24 de agosto de 2023.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, muchas gracias. Ahora, si alguien falta por registrarse que, por favor, se registre, que vamos a dar inicio formal a la sesión, aunque ya hemos avanzado con algunos aspectos previos al inicio de la misma, treinta segundos para que quien no se haya registrado se registre".

---

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (4) del día de hoy, miércoles seis (06) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 06 de septiembre de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, el orden del día que preparó la Comisión Coordinadora, que se reunió al efecto en el día de ayer y que está compuesto por lo que quedó de la sesión pasada, algunos puntos que quedaron sobre la mesa y otros que se incorporaron. A votación el orden del día de hoy".

> Votación 001
> Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 06 de septiembre de 2023, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Chequeen la curul de la doctora Alburquerque que no ha salido, revísenla. ¿Votó ya doctora?".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el orden del día de hoy. De inmediato, voy a solicitar que, momentáneamente, dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.14, para que conozcamos desde el 8.4.14 en adelante, entonces, luego de concluir…, 8.4.14, 15 y 16, entonces, hagamos otra reestructuración. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.14, 8.4.15 y 8.4.16, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. De inmediato, conocemos el proyecto de ley que castiga el delito del abigeato en la República Dominicana.

_____

PUNTO NO.8.4.14: **Proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en República Dominicana.** (Proponente(s): Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 02/03/2023. (Ref.05596 /06491-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 24/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023.
»Número de Iniciativa: 09280-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como ese proyecto fue a comisión y ya la comisión rindió su informe, solicito que sea liberado lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 003
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, tenga la bondad de dar lectura al informe que rinde la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Diputado presidente de la comisión, Alexis Jiménez, le damos el uso de la palabra".

Diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Este proyecto de ley sobre abigeato del proponente, hermano, de la provincia María Trinidad Sánchez, nuestro amigo Jorge Cavoli, nosotros, en el Código lo habíamos establecido como el tema de cuatrerismo, pero en un análisis que hicimos con figuras de otros países, nos dimos cuenta que había que hacer una ley especial y en base a eso la Comisión de Justicia trabajó esta ley especial sobre un tema que afecta a los ganaderos. Recibimos aquí, en esta la casa de la democracia, a los ganaderos, a personas preocupadas por el sistema del cuatrerismo en la República Dominicana y vimos que no se trataba, solamente, de un robo, sino que el abigeato, que viene del latín *abigueatos*, que significa robo de ganado, traslado o conducir ganado, que lo podemos ver hasta en la Biblia, es una palabra que va más allá del cuatrerismo normal. Vimos que el que tiene una vaca vive de su ganado y mantiene a su familia, pero que hay personas, a veces, que no las roban, sino que producen una estafa, una laceración, que hay maniobras que hacen que esto pueda afectar a los productores y todos ellos, a unanimidad, en esta casa de la democracia,

vinieron a exponer y a decir la importancia de esta ley. Honorables colegas, esta ley sobre el abigeato, que se encuentra en Colombia, en Guatemala, en Honduras, en Chile, en otros países, es una ley importante y que va a ayudar al tema de nuestros ganaderos, al tema de los que trabajan, viven o producen, a través de los animales, el sustento de muchas personas, viene a resolver una situación. Por eso, quiero pedirles a todos, que le demos el voto positivo a esta iniciativa, que es una iniciativa que viene a ayudar y a fortalecer el sector. Queremos felicitar al honorable colega Jorge Cavoli y nosotros haremos Patria y democracia, como lo estamos haciendo siempre. Gracias, honorables colegas, honorable presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, tiene la palabra el honorable diputado Jorge Cavoli, proponente del proyecto".

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: "La verdad es que todos los plazos se vencen y hoy es un día que apunta a ser un día histórico para la ganadería de la República Dominicana, con el conocimiento y con la aprobación, que estoy seguro de que así será, de este importante proyecto de ley, que procura dotar al país, dotar a los ganaderos del país de una herramienta legal, importante, moderna y eficiente para enfrentar este delito que afecta de manera inmisericorde a los productores, a los ganaderos, a los criadores de toda la República Dominicana. Quiero, en primer lugar, darles las gracias a los miembros de la Comisión de Justicia, a su presidente, nuestro colega Alexis Isaac Jiménez y a cada uno de los miembros de la comisión porque hicieron suyo ese proyecto y porque hicieron mejoras sustanciales al

mismo, que serán de gran ayuda y que serán de gran beneficio para el fortalecimiento de este importante proyecto de ley. Gracias, igualmente, a cada uno de los colegas diputados y diputadas, de todo el territorio nacional, que los ganaderos, por la necesidad de que este proyecto se apruebe, lo han abordado y han asumido el compromiso de apoyar este proyecto. Hoy quiero darle las gracias a cada uno de ellos y a cada uno de los diputados y de las diputadas que nos han manifestado, previamente, su apoyo a este proyecto, y que ciertamente, hemos recorrido el territorio nacional socializando este tipo penal que era desconocido en la República Dominicana. Como no soy un jurista especializado en estos temas, me he permitido elaborar la siguiente reseña para edificar de la manera más correcta posible a este Pleno en el día de hoy: La actividad ganadera, sin dudas, constituye uno de los pilares fundamentales de la economía de las distintas regiones de nuestro país y en ello radica la necesidad de promover y profundizar su protección, dada su importancia estratégica en nuestra economía, en función de la generación de empleos en las zonas rurales y en las zonas económicamente deprimidas de la República Dominicana y en función de la necesaria seguridad alimentaria, la cual fue puesta a prueba por los impactos globales y locales de la pandemia del COVID-19 durante la cual la ganadería del país, la ganadería de la República Dominicana jugó un papel protagónico en la producción de alimentos para nuestra población. El abigeato es un delito punible estipulado en las legislaciones de la mayoría de los países de tradición ganadera de todo el mundo y que consiste en la sustracción de ganado o animales domésticos, ya sea mayores o menores, y el delito se configura cuando alguien se apodera o dispone de una o más cabezas de animales mayores o menores sin el consentimiento de quien

legalmente puede disponer de ellos, incluyendo no solo animales, sino, también, otros bienes productos del abigeato, tales como pieles, carne y maquinarias, entre otros. El tipo penal del abigeato ha sido utilizado con éxito en toda Latinoamérica en la reducción de este delito que, en nuestro país, debido a la ausencia de herramientas legales para combatirlo, se ha convertido en una de las principales problemáticas del sector ganadero, destruyendo la economía de cientos de familias y llegando en algunas regiones a diezmar y a reducir a su mínima expresión la producción ganadera local. Por citarles un solo ejemplo, solo en una región de nuestro país la cantidad de cabezas de ovinos, caprinos se redujo de sesenta mil cabezas a solo seiscientas, producto de esta negativa y lesiva práctica. Señoras y señores, legisladores, en nuestras manos y en nuestra decisión está la solución a este grave problema con la aprobación de este proyecto de ley, que sería el mejor y el mayor aporte que les podemos hacer a los ganaderos y productores de nuestro país ante esta terrible situación que prevalece en toda la geografía nacional. Esta figura jurídica, inexistente en nuestro país, ha sido implementada con eficacia en distintos países de Latinoamérica, tales como México, Colombia, Argentina, Chile, Uruguay, entre otros, donde en la actualidad cuentan, incluso, con fiscalías especializadas en este tipo de delito, donde, también, se aplican procesos de extinción de dominio a los bienes muebles e inmuebles utilizados en esta lesiva práctica y donde es considerado como un delito grave. En tal sentido, distinguidos colegas, diputados y diputadas, queremos pedir su apoyo a este importante proyecto, que no es para Jorge Cavoli, como proponente de este importante proyecto de ley, sino, que es para los productores de nuestro país, que nosotros, orgullosamente, los representamos aquí en el Congreso

Nacional. Que Dios los bendiga y contamos con su apoyo favorable a este importante proyecto de ley. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Este proyecto trae sus pasiones. Mayobanex Martínez, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Duran: "Este proyecto de ley, que la Comisión Permanente de Justicia estudió profundamente y que fue propuesto por el honorable colega Jorge Cavoli, viene a llenar un vacío en nuestra sociedad, porque el robo y hurto de ganado ha diezmado, grandemente, la producción ganadera en todo el país y, específicamente, en regiones la producción ganadera ha sido afectada, grandemente, a tal punto de que el ganado caprino, en ocasiones, ha estado a punto de desaparecer, porque los productores y ganaderos se han visto afectados por el robo permanente de estos activos, que forman parte fundamental del sustento de las familias en muchas regiones y campos de nuestro país. Es por esto, que este proyecto de ley que hoy estamos conociendo en esta Cámara de Diputados, viene a ser fundamental para el combate a este delito, que en muchos países ha estado ya renovado con esta ley del abigeato, que hoy llega al país con esta sustentación, en esta Cámara de Diputados. Por lo tanto, estas penas, que en muchas ocasiones son agravadas, dependiendo del tipo y la acción cometida, viene y va a venir a frenar estos delitos y estos hechos que se llevan el sustento de familias en el país de grandes ganaderos, pequeños ganaderos y familias que, a veces, el único sustento que tienen son estas cabezas de ganado. Por lo tanto, llevar y

darles penas agravadas y asimilar los accesorios y maquinarias a la producción de ganado, viene a ser un hecho jurídico fundamental e importante para el combate de este delito. Así que, colegas, compañeros, este proyecto de ley para la Línea Noroeste, para el sur, para el este, es fundamental; vamos a apoyarlo y vamos a felicitar esta propuesta del compañero Jorge Cavoli, que hoy estamos conociendo. Así que, a buena hora, compañeros, colegas, a aprobar, favorablemente, este proyecto de ley tan beneficioso para la producción ganadera nacional. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora, otorgamos el uso de la palabra al honorable diputado Pedro Mota, San Pedro de Macorís".

Diputado Pedro César Mota Pacheco: "Yo creo que hacía mucho que la sociedad no recibía una ley tan importante para la clase pobre en nuestro país, el abigeato le ha sacado a la familia dominicana, a la familia rural, cientos de millones de pesos, ¡impune!...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doña Lulú".

Diputado Pedro César Mota Pacheco: "…porque cuando van a los tribunales, sencillamente, nunca hay pruebas, ni hay una ley que protegiera a las personas que son sustraídas de su ganado. Felicitar a los iniciadores de esta obra, aunque se dice que no hay ley perfecta, yo creo que esta ley será robustecida al pasar el tiempo, porque en verdad, lo que ha llegado a

la clase pobre, a la clase rural de nuestro pueblo, de nuestro país, es una de las mejores leyes que afecta directamente al ciudadano. Ver como ciudadanos pobres realizan, es como la alcancía del pobre, no es el cerdo ya, es cualquier animal en el campo, para resolver cualquier problema y cuando se despierta un ciudadano, sencillamente le han robado todo su ganado y no hay una forma de penalizarlo. Yo creo que esta ley llega más allá del alcance que fue propuesto y es especial en atención a esos humildes ciudadanos que día tras día chequean sus animales, ya sean caprinos, bovinos, equinos y vacunos y que, al amanecer, sencillamente, se le han desaparecido sus animales. Pero, no solamente es eso, sino que el abigeato incluye, también, muchos caballos, que se los roban, para entonces venderlos como carne de consumo humano. O sea, que esto debe, también, afectar a la salud del dominicano en las ventas de estos animales. Por lo tanto, es una obra tan importante que llega más allá del alcance que fue prometido. Aprobar esta ley, sencillamente, es darle un galardón al pobre, a esos humildes ciudadanos de la familia rural que no tenían ningún elemento jurídico para llevar a los condenados o a los culpables de sus robos a los tribunales. Con esta ley, yo creo que podemos darles a esos humildes ciudadanos un arma legal para seguir produciendo y criando los animales que tanto necesita nuestra población. De verdad que, el abigeato ha sido unos de los grandes problemas que ha tenido República Dominicana. Usted ve los tribunales llenos de demandas, llenos de querellas y sencillamente los jueces y los fiscales tienen que soltar a los ladrones de este elemento, porque no tenían una ley que los protegiera y que les diera la facultad para condenarlos. Yo creo que, es el gran momento para fortalecer esta ley, para que… Y no solamente que sea fortalecida, sino que llegue al conocimiento de cada

ciudadano, de cada campesino de la clase rural, para que tenga ya, en mano, el arma que le va a proteger la producción, sus sueños, para llevar a su familia. Gracias a los propulsores de esta ley y que sigamos fortaleciendo esta ley en beneficio del ciudadano, en beneficio de la clase rural. Muchas gracias honorables".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora otorgamos el uso de la palabra al honorable diputado Hamlet Sánchez Melo".

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: "Presidente, yo quiero felicitar públicamente, aunque ya lo hice de manera personal a mi hermano, mi amigo, Jorge Cavoli, por esta gran iniciativa. La zona del este, presidente, colegas diputados y diputadas, es la más afectada, la más afectada con este mal que tiene el nombre de abigeato. Pero, cuando nos vamos al señor Google, buscando la palabra abigeato, ¿qué significa esa palabra? Cito: 'La acción implica la sustracción de vacas, ovejas, caballo u otros animales que son propiedad de personas', es decir, colegas de diputados, estamos hablando de un proyecto que reviste de mucha importancia. Recientemente, en la zona del este, una cantidad importante ha sido sustraída, inclusive, a una honorable miembro de este Congreso, en Hato Mayor, a su familia solamente le fueron sustraídas más de doscientas reses o vacas, pero en el caso de mi provincia La Altagracia, tenemos a la Asociación de Ganaderos (AGANI), que es la asociación más vieja que tiene el país en materia de ganadería, tiene una cantidad de querellas interpuestas en la provincia La Altagracia y lamentablemente, como este es un hecho, que si usted no se agarra

con la prueba en la mano, lamentablemente los jueces y los tribunales tienen que despachar a una cantidad que hay de personas que se dedican a esto. En pocas palabras, presidente, los cuatreros o el cuatrerismo, que es el nombre que se conoce coloquialmente e inclusive, felicito al presidente Alexis, de la Comisión de Justicia, que se logró incluir en el nuevo proyecto del Código Penal, ese delito del cuatrerismo, que esperemos en Dios que se pueda aprobar en esta legislatura, ese gran proyecto que el país se lo espera. De manera, presidente, que pedimos el voto favorable en esta pieza tan importante, como es el proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en la República Dominicana. Y aprovechamos, colegas diputados y diputadas, para pedir la urgencia en este proyecto, que reviste de mucha importancia, no solamente para el sector ganadero, sino para todo el país. Sin dudas, con este proyecto vamos a hacer Patria, para darles un espaldarazo a nuestros ganaderos a nivel nacional. Muchas gracias, presidente, y gracias colegas diputados".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Vamos a otorgar el uso de la palabra, al honorable diputado Rosendy Polanco, Partido Revolucionario Moderno".

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco: "Hoy, presidente, celebramos que este proyecto de ley tenga la aprobación que necesita, no solamente Montecristi, sino todo aquel hombre o mujer que se dedica a la crianza de ganado, que se gana su vida asumiendo como parte de su esfuerzo la habilitación. Hoy, Montecristi se pone de pie y decide apoyar porque las zonas costeras, presidente, la zona en donde el chivo está de moda, sufría año tras años las pérdidas.

Hoy nosotros, como representante de Montecristi y del país asumimos el compromiso de la aprobación de este proyecto de ley. Agradecemos a Cavoli, pero en nombre de Montecristi, presidente, todos las y los criadores, pues, hoy se ponen de pie a agradecer que este proyecto se pueda aprobar. Antes, como Ministerio Público, nos tocaban casos iguales, pero, finalmente, el tratamiento no es el que pone esta ley en manos de ellos, como tampoco en manos de la población, hoy un poquito más severo, dando tranquilidad a quienes estén en estas labores; pero, dándoles el peso de la ley, un peso rígido a aquellos que cometen los hechos, que por años hemos permitido. Las gracias a ustedes y pido a los colegas diputados que aprobemos este proyecto, que ayudemos a los criadores y que juntos hagamos de la República Dominicana la regla, nunca, jamás, la excepción. Buenas tardes, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, ahora, doña Aída López, Partido Reformista Liberal, provincia La Altagracia".

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "La verdad es que voy a empezar mis palabras felicitando a Jorge Cavoli, saludando a la Comisión de Justicia, que estudió tan a fondo este proyecto. Yo voy a empezar diciendo que, si bien es cierto, nosotros somos diputados de la República Dominicana, cada uno, en su espacio, representa a su respectiva provincia, en nuestro caso, una de las provincias ganaderas más grandes del país, la producción ganadera fue la primera, por donde inició fue por el este; esteña por origen y hemos sido de los más sacrificados, de los que más hemos sufrido. Nosotros, los legisladores,

estamos llamados a hacer leyes robustas, leyes fuertes que protejan a los productores, hemos visto en la zona este, a través de la historia, el sufrimiento de los productores no solo de ganado, sino de ovejos, de chivos y demás, porque han sido objeto de las maquinaciones de los vagabundos y ladrones, que no saben el esfuerzo que le cuesta a cada uno de esos productores poner grande y producir sus diferentes animales. De manera que, voy a empezar, voy a terminar como empecé, felicitando a Jorge Cavoli y diciéndoles a los ganaderos y a los productores de nuestro país, que además de hoy aprobar esta ley, yo sé que nosotros vamos a establecer los mecanismos para que esta ley tenga aplicación. A veces estamos llenos de leyes y decimos, ¿y cuál es la aplicación?, pero tenemos que hacerlo por la salud, por la felicidad, por la permanencia de nuestros productores; la ley de abigeato es una realidad en este día. Termino mis palabras saludando, nueva vez, al proponente Jorge Cavoli. Muchísimas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputada. Entonces, continúo con el honorable diputado de la provincia de La Altagracia también, Francisco Solimán. Pero, yo creía que La Altagracia ya, después de todo ese turismo, no había animales".

Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo: "Yo quiero, primero, agradecer al hermano y amigo Cavoli por habernos tomado en cuenta en las pasadas fiestas patronales de La Altagracia y llevar esta importante iniciativa a la Asociación de Ganaderos de Nisibón. Todos

sabemos la tradición que tiene la provincia en ganadería y dirigida por AGANI, por lo tanto, esta es las provincia más afectadas del país, señor presidente, en este tema del abigeato, y es por eso que su presidente, el licenciado Pedrito Castillo, nos encomendó, amigo Cavoli, que hoy te diéramos las gracias por haberlos tomado en cuenta a ellos y expresarte ese gran agradecimiento público, aquí, porque sabemos que a través de tu iniciativa se va a aprobar una situación muy difícil y que está quebrando familias completas en la provincia de La Altagracia, con este tema de la sustracción de animales de todo tipo, allá. Así que, les pedimos a los colegas diputados y diputadas que le demos el voto favorable y ojalá pueda declararse de urgencia para que ya tengamos esa importante ley aprobada en la República Dominicana y que nos pondrá a nivel de los principales países del mundo en el tema de la sustracción de ganado. Así que, gracias y esperamos el apoyo de todos ustedes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Seguimos con la provincia La Altagracia, la voz de la República Dominicana, Juan Julio Campos, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Juan Julio Campos Ventura: "Esta iniciativa, permítame, señor presidente, mis primeras palabras para saludar y felicitar al honorable colega Jorge Hugo Cavoli, por tener a bien presentar una iniciativa-país, un proyecto de ley que nosotros, como representantes de una de las provincias que más ganado de carne y de leche produce en la República Dominicana, como es La Altagracia, lo asumimos con toda responsabilidad. La Altagracia

no es una provincia turística, es la líder en el turismo en el Caribe; pero, además, nosotros somos una provincia ganadera, una provincia caballística, por el caballo de paso higueyano que ha sido declarado raza nacional, que también eso es ganado. De manera que, asumimos este proyecto de ley, y por eso, acompañamos a Jorge Cavoli, junto a los ganaderos de mi natal provincia La Altagracia, en la pujante Asociación de Ganaderos de Nisibón (AGANI), en la visita del proponente, donde pudimos socializar este importante proyecto de ley, como es el abigeato. El abigeato está establecido, comete el delito de abigeato, quién se apodera de una o más cabezas de ganado sin derecho y sin consentimiento de quien, legalmente, puede disponer de aquellas, o sea, de su propietario. Y esta es una ley, una figura jurídica, un tipo penal que ya está establecido en varios países, como son Colombia, Guatemala, Argentina, Chile, Uruguay, entre otros países del mundo, donde ya existe una ley que castiga, con sanciones graves, el robo de ganado, de pequeños y de grandes ganaderos, que hay veces que se producen robos que dejan en la quiebra a personas que viven de tener una o dos vacas, pero se producen grandes robos. En ese sentido, con esta ley, honorable señor presidente, diputados y diputadas, este es un tipo penal que tiende a proteger lo que es la producción del ganado en la República Dominicana, de manera que, con la misma, con esta ley que se va a aprobar en este Congreso Nacional, esta Cámara de Diputados le hace un gran aporte a la República Dominicana y a provincias como la que yo represento, La Altagracia, donde hay mucha gente que produce ganado. De manera que, solicitamos a los diputados, diputadas, que estamos en este hemiciclo, darle su voto positivo, favorable, para que tengamos una ley que sancione con gravedad lo que es el robo de ganado en la República Dominicana.

Muchísimas gracias, honorable señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, mi distinguido y dilecta voz de la República Dominicana. Ahora, otorgamos el turno, continuamos, no con La Altagracia, pero por ahí, La Romana, que tampoco sabía que ahí había animales. Eduard Espiritusanto, Fuerza del Pueblo".

Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: "Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Plutarco me hace señas que sí, que hay animales".

Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: "No podía pasar por alto de felicitar al proponente de este proyecto tan importante para el país, pero como representante de La Romana y la región este, una región ganadera y quiero expresar que vi con mis propios ojos a familias quedarse sin sustento, familias que tenían tres y cuatro reses, donde esos cuatreros que hoy existen en nuestro país, a veces van en horas de la noche y acaban con esas reses y cuando se levantan por la mañana a ordeñar, esas familias de campo, encuentran un desastre en sus propiedades. Yo creo que es muy importante esta ley, que hoy debe de quedar aprobada en este Congreso. Nosotros entendemos que Jorge Cavoli, pues, ha dado 'un palo',

y todos los ganaderos de la Región Este y en sentido general, en nuestro país, deben de estar de fiesta, porque hoy vamos a aprobar una ley, que a partir de cuando sea promulgada esa ley, entendemos que debe de existir un régimen de consecuencia para esos cuatreros, que muchas veces dejan sin sustento a esas familias de campo, a esos ganaderos, y cuando los apresan, a los dos o tres días andan en la calle como si fuera nada. Les pedimos a todos los diputados y diputadas votar a favor de esta ley, porque de una manera u otra, todos tenemos familias ganaderas y que ese es el medio de vida que tienen. Es triste y penoso cuando una familia se queda sin sustento, porque esos cuatreros, que venimos sufriendo hace muchos años, dejan sin alimento y sin sustento a esas familias dominicanas. Así que, les pedimos a todos los honorables diputados y diputadas votar a favor de esta ley y felicitar, nueva vez, al proponente, Jorge Cavoli, de la ley. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias mi querido. Entonces, seguimos en La Romana, Eugenio Cedeño Areche".

Diputado Eugenio Cedeño Areche: "Presidente, gracias. Usted decía ahorita que La Romana no es una provincia ganadera. Pero, una de las mayores ganaderías que hay en el país la tiene La Romana. Claro, y allá se produce una carne que es una marca nacional, la Romangus y La Romana es la cuna de una raza que debe ser declarada orgullo nacional también, que es Romana Red. Esta ley, presidente, viene a resolver muchos problemas. El honorable diputado Juan Julio Campos, se refirió en la forma genérica a lo que es el abigeato, pero esta

ley dominicana va a ser un modelo para otras legislaciones de otros países. Óiganlo bien, la ley que vamos a votar aquí será un modelo para otros países, porque la mayoría de las legislaciones de otros países obvian a los animales domésticos y el robo de un chihuahua, el robo de un gato de angora, el robo de un ave de corral en otro país no se castiga y aquí ese robo se asimila, porque estos legisladores dominicanos hemos tomado en cuenta el lazo afectivo que existe entre una familia y sus aves de corral y sus animales domésticos, sus perros, sus gatos, sus chivos. Entonces, hay otro aspecto, también, que enriquece esta ley y es bueno que el honorable diputado lo maneje y lo sepa, esta ley viene a resolver un gran problema que afecta a las fincas ganaderas y a los predios agrícolas, que es el robo de las bombas de agua, de las plantas eléctricas, de los molinos, el robo de todos aquellos equipos que guarnecen las fincas y que son útiles y necesarios para el mantenimiento del ganado, y aquí se ha convertido, se ha asimilado al abigeato, óiganme bien, se ha asimilado al abigeato el entrar a una finca y robarse la bomba sumergible, que los campos están asolados por eso, de ladrones que se especializan, ellos no se roban la vaca, pero le roban la bomba con que alimentan la vaca, le roban el molino con el que pican y muelen la hierba. Entonces, condenan el ganado a muerte y esta comisión tuvo a bien entender que, si queremos proteger el campo, verdaderamente, logramos crear una figura que asimila el robo de esa bomba, de esa planta eléctrica, el robo de ese molino y hasta el robo del portón y de las verjas de alambre, también, que cerca el ganado; están asimilados como el abigeato, y se castigan con la misma pena del que se roba diez, vacas o veinte vacas o una vaca. Entonces, por esa razón, honorables diputados, sintámonos orgullosos, como legisladores, en el día de hoy, porque

repito, esta pieza legislativa va a servir de modelo a muchos países que tienen el problema similar de nosotros. Invito a los diputados a apoyarla, en nombre de toda la Región Este, en nombre del país, y en nombre de los ganaderos de la República Dominicana, aunque yo no tenga, ni siquiera un conejo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Sigo en La Romana, doctor Plutarco Pérez".

Diputado Plutarco Pérez: "Gracias, presidente. Voy a ser breve, porque hay otros colegas, ya han hablado varios. Ciertamente, la Comisión de Justicia se empeñó en hacer un trabajo profundo en esta ley y hay que hacer un reconocimiento al colega Cavoli, que siempre le dio seguimiento, la sometió y le dio seguimiento para que fuera aprobada. Presidente, con la aprobación de esta ley estamos haciendo un reconocimiento y a eso solamente me voy a referir, estamos haciendo un reconocimiento y a eso solamente me voy a referir. Estamos haciendo un reconocimiento a la dedicación, al esfuerzo, al trabajo, al esmero y a la paciencia laboral, porque esos son los ganaderos, en toda parte del mundo, gente paciente, laborioso, dedicada y esforzada, y en esa tarea cotidiana se ven burlados, cada día, en su esfuerzo. Hay que saber, presidente, cuando un productor ganadero compra un padrote en una cantidad de dinero de cinco, seis, siete mil dólares, con el interés de mejorar su ganado y los cuatreros van y se lo roban, lo sacrifican en el mismo lugar y lo venden en treinta y en cuarenta mil pesos. Pero, hay que saber, presidente, cuánta dedicación tiene que tener un ganadero para

cuando una vaca es preñada y esperan nueve meses para que nazca esa becerrita y luego se dedican con esmero, por dos años y medio, para luego que esa becerrita, que es hija del toro que ellos compraron hace ya tres años, quede preñada, también, para luego, en nueve meses, empezar a ver los frutos. Esta becerra, que tiene ese productor, o esa vaca joven que tiene ese productor, que no la vende en menos de cinco mil dólares, en tres mil dólares, porque es fruto de su dedicación y esfuerzo y en la República Dominicana el ganado ha sido mejorado en los últimos años, en una gran proporción, una vaca que cuesta siete mil dólares, los ladrones entran a una finca, la sacrifican ahí mismo, y la venden por libra y por kilo, en treinta pesos. Eso es lo que el Congreso de la República Dominicana está protegiendo con esta ley; eso es lo que está reconociendo el Congreso de la República Dominicana con esta ley, el esfuerzo del hombre de trabajo, el esfuerzo de muchos años, de mucho sacrificio, de mucha dedicación y entrega. Hoy con la aprobación de esta ley, por primera vez, el productor ganadero de la República Dominicana se sentirá protegido. De manera que, solicito a la Cámara de Diputados, que vote favorablemente por este proyecto, que el país se lo va a agradecer. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, antes de otorgar el siguiente turno, quiero decirles, que hay diez anotados, y cuatro o cinco más, todavía, que quieren anotarse. Qué quiero decirles, cuando esta es una ley que, al parecer, por los expositores que han hablado, está consensuada…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, deme la oportunidad, y si no hable usted, pero el interés es dar las mayores oportunidades; pero, no me agarren diez minutos de turno, porque yo sé que todo el mundo quiere, verdad. Pues, entonces, vamos a coger un minuto, dos como mucho, y así, tenemos la oportunidad de que más colegas participen, si estamos de acuerdo. De hecho, cada quien tiene el derecho de tomar el turno en el tiempo que entienda, pero yo les pido, para poder dar más oportunidades, porque tenemos otras cosas que tratar, que por favor. Entonces, entro de una vez con Mélido Mercedes".

Diputado Mélido Mercedes Castillo: "El que persevera será salvo, Cavoli, hoy gracias a Dios vamos a aprobar una ley de mucha trascendencia, de mucha importancia para la República Dominicana. El Código Penal actual establece el robo de ganado y de animales en la República Dominicana, ahora bien, la sanción tipificada es de tipo correccional. Es por ello, que los jueces en la fase primaria del proceso, se limitan a imponer, como medida de coerción, una garantía económica o la presentación periódica y esto lo celebran los imputados. Con esta ley se acabó ese relajo, porque pone en manos de los jueces una herramienta que les permite castigar a los cuatreros, al robo de animales y de animales domésticos en la República Dominicana. Por tanto, la provincia de San Juan, el Valle de San Juan, que es ganadero, también, y creador de muchos animales domésticos, felicita a Jorge Cavoli, y gracias a Dios, hoy vamos a tener esta ley, y al igual que los demás colegas, pedimos

que se declare de urgencia y el voto favorable a unanimidad, a favor de este proyecto que es marca-país en la República Dominicana. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: " Todo lo que dijo don Mélido lo dijo en un minuto. Puma, López Rodríguez, PRM".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "Presidente, en el año 18, la ley 19-44, que rige sobre el abigeato en la República Dominicana y que fue modificada en varias oportunidades por este Congreso, viene en este momento como anillo al dedo, en virtud de la proliferación del robo de ganado vacuno, caprino, etcétera. Pero mire, presidente, cualquiera se queda haciendo ese tipo de acción, porque, ¿cuál es la pena que estaba consignada en esa ley, 19-44, del año 18?, bueno, sesenta días de prisión, diez salarios mínimos, imagínese usted. Si no endurecemos la pena de robo de animales, en este caso, con esta modificación y por ello felicito al diputado Cavoli, si no endurecemos la pena para que los ladrones de animales, que ya lo están haciendo hasta en carro, ahí mismo los descuartizan, presidente, hay que darles en el clavo, en el corazón a los que roban animales en horas de la noche, esos ganaderos, en la frontera, por ejemplo, presidente, ¿por qué?, porque las penas son sencillas, no hay peso de la ley, hay que implementar esa pena y este proyecto de Cavoli, viene, como le decía, como anillo al dedo. Por tanto, llamo a todos los colegas diputados que votemos favorablemente por esta ley especial, en este día glorioso para los ganaderos de la República Dominicana. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doña Sonia Agüero, PLD, Dajabón".

Diputada Sonia Agüero Morales: "Me voy a tomar un minuto. Yo quiero que le pongan atención, señores, que esto es un proyecto de ley de mucha importancia, sobre todo, para todos los que somos del campo. En la Línea Noroeste este es un problema que tenemos día a día. Felicitamos a la Comisión de Justicia y, sobre todo, a Cavoli, porque de verdad que cada vez que nos levantamos por la mañana, estamos viendo la cantidad de personas, en mi provincia de Dajabón, que les roban sus animales. Nosotros felicitamos, y encima de tener un problema como el que hemos pasado en la provincia de Dajabón, de que nos acaban de matar una familia, verdaderamente, ganadera, una persona que se levanta a las cuatro de la mañana para producir el sustento de su familia, nosotros, los legisladores, vamos a votar a favor de esta ley, para así poder proteger a todos los campesinos. Dajabón se identifica con este proyecto de ley y por qué no decir la Línea Noroeste. Felicitamos al compañero Cavoli, nuevamente, por este proyecto de ley. Gracias, diputados y diputadas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sigamos picaditos, así como van, un minuto, también, se tomó. Darío de Jesús Zapata".

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Debo decir, que el honorable Cavoli nos invitó a nosotros a la Feria del Chivo, a Montecristi, acompañado de Braulio Espinal, presidente, a dictar una conferencia sobre este proyecto de ley, al inicio de este año. Una ley marco, que

va a ser un referente jurídico, que será tomado como modelo para comunidades jurídicas a nivel internacional y solo hacer aclaraciones, en el aspecto jurídico, porque se crea la confusión, que se habla de ganado. Esta ley abarca todo lo que es aves, lo que es animales domésticos, lo que es porcino, lo que es caprino, lo que es ovicaprino, o sea, cuando hablamos de caballos, todo lo que tenga que ver con una vida. Pero, además, a los fines de edificar a los honorables diputados que no son abogados, por ejemplo, si hay una sustracción de carne, la sanción sería drástica y el artículo 88 del Código Penal es muy leve, no es elástico y esta ley es elástica, y aquí viene una ley drástica con un régimen de consecuencia legal, por encima, entre otras sanciones adicionales, de quince años de reclusión. Pero, también, y ahí terminó, presidente, con la mejor intención de edificar, que no es que, actualmente, no existe una ley que castigue todo esto, existe, pero los cuatreros, por ejemplo, el cuatrerismo, que es un delito muy grave, la sanción es muy leve…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se nos va a desbaratar el cuórum queriendo…

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Nosotros solicitamos el voto, presidente, unánime de este proyecto. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dé a un chequeíto para que tú veas, porque yo lo estoy viendo aquí; se lo estoy diciendo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí.. No, pero se lo estoy diciendo. Casanova".

Diputado Geraldo Alfredo Casanova Jiménez: "La provincia de El Seibo es una provincia eminentemente ganadera. La ganadería más grande de la parte este de la República Dominicana, se encuentra en la provincia de El Seibo, el ganado del Central Romana, donde está es en la provincia de El Seibo; parte del ganado de Higüey, donde se encuentra es en la provincia de El Seibo; parte del ganado de San Pedro de Macorís y La Romana donde está es en la provincia de El Seibo. En dos ocasiones, que yo fui gobernador, el único problema que yo tenía era con los ganaderos, porque todos los días y a todas horas les robaban el ganado. Les robaban el ganado, señores, montados en ambulancias, en ambulancias les llevaban los muslos del ganado, porque el ladrón de ganado lo primero que coge son los cuatro muslos y los meten hasta en un carro; buscan todos los medios y en El Seibo eso siempre ha pasado, en todos los gobiernos el robo de ganado, en la provincia de El Seibo ha sido grande. El único ganado que no se robaban y es por el servicio que tenían diario y de noche, las veinticuatro horas, es el ganado del Central Romana, pero la situación del robo de ganado en El Seibo es un escándalo. Le doy la gracia a Cavoli, por esta ley que vamos a aprobar y les pido a todos los colegas presentes, que aprobemos esta ley, que va a ser muy bien para los ganaderos de la República Dominicana. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno… Yo quisiera que los diputados, si lamentablemente, si se siguen extendiendo, entonces voy a utilizar la prerrogativa que me da el Reglamento. Manuel Díaz".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Gracias, presidente. Cavoli, te iban a tumbar el proyecto, porque los colegas se están yendo todos a comer o de una manera u otra, ya ha sido cansón, con tantos criterios que se han emitido aquí, que coinciden todos en lo mismo. Por favor, yo quisiera que escucharan y al mismo tiempo presidente, voy a pedir un cierre de debates. Pero, quiero decir algo. Quién les habla, hace quince años, aquí mismo donde estoy; estaba ahí sentado, al lado de Luis, el amigo Juancito Sport, pedí a la justicia de San Cristóbal, a la justicia de la ciudad de San Cristóbal, oigan bien diputados, que había que detener el robo de animales, porque la justicia no estaba actuando como debía de actuar, ni los policías, ni tampoco los fiscales, ni tampoco los que se encargaban de hacer el trabajo de inteligencia para que eso no siguiera sucediendo. Yo me vi en la obligación de tener que hacer justicia por mis propias manos, lo hice y lo hice responsablemente, y lo seguiré haciendo y todavía hace poco que tuve que hacerlo, porque no vale la pena poner querella. Aquí la policía y los fiscales, y los jueces son unos bandidos. Aquí en República Dominicana la mayoría de los jueces de los pueblos y de las provincias, de los municipios, ustedes saben los que son hombres de trabajo y los que tienen producciones y los que siembran cien matas de plátanos quizás para comérselos o regalarlos, si usted no le lleva las pruebas, amarrado, cualquier fiscalito de estos, muchachito, jovencito, que no tiene la experiencia, ni sabe lo que es el

sudor, ni el trabajo, lo que hace que es que los despachan en su cara y usted tiene que mandarle a dar una pela o hacer justicia con las manos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado, si usted sale, rompe el cuórum, él habló, entonces sale. Ese es un problema".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Y lo estoy diciendo, porque lo estoy viviendo, en la circunscripción mía nadie se atreve a cogerme un chivito, nadie se atreve a un puerquito, nadie se atreve a una vaquita y usted ve por ahí, usted entra por Palenque, por la zona de Palenque, al llegar a Yaguate, de ahí pasar a Cambita y de ahí pasamos a los otros municipios. Óigame, no hay justicia, la policía y los fiscales son todos, todos viven en componenda con los ladrones. Saben, le encuentran las cuchillas, le encuentran los machetes, le encuentran la pata de cabra, le encuentran la sierra, le encuentran las cuerdas, encuentran los sacos, le encuentran las ambulancias con la carne y lo sueltan".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo creía que usted había mandado a cerrar los debates".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Yo estoy hablando en otros términos, que son prácticos presidente y lo estoy viviendo. Ayer yo no pudo venir a Santo Domingo porque tuve que enfrentar una situación similar y apareció un flamante coronel, donde me tenían

invadida mi tierra, y le dije, si te la encuentro ahí, te la voy a matar toda, coño...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cómo? No, la palabra esa no, Manuel".

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: "Excúseme presidente. Y agarré una pistola y le vacié una vaina entera a los animales arriba, 'y vuelve a meterlos para que tu veas', porque aquí hay que hacer justicia con su propia mano. Apoyamos la ley de Cavoli, porque él sabe que es afectado, porque en esa zona no se roban dos vacas, ni un chivo, ni una vaca, ni un puerco, lo mete en dos cubetas, en un motor, ni en una ambulancia. Ahí se llevan es por quintales quinientas, doscientas y trescientas, en componenda con la justicia y con los que cuidan los animales. Entonces, yo me vi en la necesidad de tomar este turno y decir las palabras que tengo que decir, la estoy viviendo aquí. Los que crían vacas saben que hay vacas que son nocturnas, los dueños las trancan en espacios ocultos y de noche las sueltan para destruir las propiedades de los pocos infelices, de la poca gente que siembra algún tipo de cultivo y cuando van a la justicia no hay prueba. Entonces, ¿qué le dejan a uno?, hacer justicia por su propia mano y a mí me ha tocado y lo estoy haciendo y me está dando resultado. Ahora, el que tenga miedo que se quede en su casa acostado, digo esto y lo digo con mucha propiedad, los fiscales de los municipios, de las provincias, de esos lugares donde se producen animales, llámese de todo, ¿usted sabe lo que hacen?, que, si ustedes no llevan la prueba, de que aquel le llevó cincuenta racimos de plátano, ese delincuente se lo sueltan en la cara; enemigo para uno y también le quita el deseo de sembrar, aunque sea para uno

regalarles a los infelices o a cualquier amigo. Presidente, en buena hora se avanza un proyecto de ley marca-país. Vamos a apoyar y ojalá en el Senado usted ayude a que eso se pase rápidamente y luego el Presidente no la vete y que se publique y que se hagan en charlas y que se haga todo lo que sea posible para que el campesino tenga deja una herramienta legal y busque un abogado que pueda defenderlo. Y cierre de debates, porque ya está bueno, se ha dicho demasiado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Buenas tardes…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, presidente, pido a los señores diputados que están aquí que no salgan, porque inmediatamente contemos con las condiciones vamos a someter la propuesta de Manuel Díaz. Adelante, presidente".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Esta es una ley muy importante, y yo no voy a extenderme mucho, solo agregar, que además del robo de ganado, lo hacen con todo tipo de animales y se roban, como decía el honorable colega Cedeño, las bombas, se roban los portones, se roban todo, hasta los lazos con los que se amarran los animales. Y entonces, cuando un dueño de un potrero, de una finca, descubre que alguien le está robando sus

animales, persigue y ha habido muertes que casi ni siquiera se publican en ocasiones. Yo presidente, además de solicitar que votemos a unanimidad esta ley, quisiera proponerle Cavoli, honorable presidente, y diputados y diputadas, que esta ley, cuando sea aprobada y promulgada, la Cámara la asuma y la imprima y nosotros podamos llevárnosla a nuestros territorios, que cada diputado pueda llevarse una pequeña…, llevarse varias para entregársela a los productores, a los campesinos, a los dueños de fincas, que se van a sentir, también, muy distinguidos y distinguidas por nosotros. Yo no sé cómo Pirrín no habló primero que yo, porque a él también le han sustraído, a mi papá le sustraían. Entonces, yo quiero, presidente, solicitar in voice, que esta ley, una vez sea aprobada por nosotros, a unanimidad, y sea promulgada por el Presidente de la República, nosotros podamos hacer una impresión, en nombre de la Cámara, como una donación a la protección de los honorables ciudadanos y ciudadanas que trabajan con tanto esmero esta actividad. Muchas gracias y buena tardes".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorable diputado Vilorio. Llamo a los señores diputados a que no salgamos, que vamos a someter la votación en breve, en pocos minutos".

Diputado Santiago Vilorio Lizardo: "Queremos felicitar al honorable diputado Cavoli y a la Comisión de Justicia, por la aprobación o por el sometimiento de este proyecto de ley y la aprobación en la Comisión de Justicia. Realmente es un proyecto importante para el país, especialmente, para el sector ganadero, que ha sido perjudicado durante muchos años, por no

tener una herramienta legal de protección debido a la ineficacia del sistema penal, especialmente, el artículo 388 del Código Penal, que es muy benigno para la sanción de la sustracción del ganado en nuestro país. Como ex procurador fiscal, recuerdo en una ocasión que a un ganadero le llevaron un camión de ganado, sin embargo, la sanción que recibieron los sustractores, las personas violadoras, los delincuentes, fueron muy benignas porque la legislación no lo permitía. Pero ya, con esta ley, tendremos una herramienta de protección para el sector ganadero de este país, para un sector importante como es la ganadería de la República Dominicana. La provincia de Hato Mayor, al igual que todas las provincias del este, como El Seibo, como San Pedro de Macorís, como Higüey, como La Romana, también es una provincia productora de ganado. De manera que, nosotros apoyamos este proyecto de ley y solicitamos a los honorables diputados y diputadas que den su voto favorable a este proyecto de ley y ojalá este proyecto de ley pueda ser declarado de urgencia, para que fuera conocido hoy mismo y que sea enviado al Senado de la República, para que sea declarado ley y que sea publicado en este país en la Gaceta Oficial, para que en esta misma semana se convierta en ley y que entre en vigencia de una vez, para que el sector ganadero sea beneficiado con esta legislación. Muchas gracias y que Dios me los bendiga a todos y a todas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sigo llamando la atención, lo que decía… Priscila, honorable diputada. Y llamo…, discúlpeme, Priscila, llamo a los señores diputados que estén en los alrededores que, por favor, vengan al hemiciclo, que estamos requiriendo de

su presencia, si no, me veré precisado a pasar lista. Adelante, diputada Priscila, disculpe".

Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero: "Quiero y acojo como buena y válida esta iniciativa, este proyecto de ley, del honorable Jorge Hugo Cavoli, colega nuestro, y sobre todo, felicitar a la Comisión de Justicia por un trabajo excepcional en cuanto a este proyecto. Este proyecto sirve de amparo a todos los productores de ganadería y en sus diferentes especies. Digo esto porque también pertenezco a este sector y nos hemos visto, pues, en diferentes quejas buscando una herramienta legal que brinde sostén y una protección jurídica para que estas acciones sean punibles. Así que, honorables diputados y diputadas de este Pleno, vamos a considerar y a votar de manera positiva porque esto es un proyecto-país, que va a ser relevante y referencia a nivel internacional. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Diputada…, exacto, en minuto dijo todo lo que dijo, para que ustedes vean. Diputado Hidalgo. Y pido a los que están fuera de sus curules, que ocupen sus curules, que vamos a votar ya, en breve; me falta uno ya".

Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar: "Para mí, el día de hoy ha sido muy favorable porque quiero decirle a este hemiciclo, diputadas y diputados, quien les está hablando, un campesino, orgullosamente, vengo del campo, y este proyecto de ley, Cavoli, ciertamente viene a brindarles más garantías a los productores, pero no solo a los productores, sino que, también, viene a defender un concepto de alimento en la canasta familiar, porque la producción de

ganadería es sumamente importante, no solamente para aquellos campesinos que viven de la crianza de animales, sino, para el país y el mundo. Y cuando este proyecto ya esté convertido en ley, todos nosotros vamos a garantizar nuestros alimentos y vamos a complementar lo que es el fortalecimiento de seguir criando animales para nuestros alimentos y también para sustentar aquellas familias que viven en el campo todavía y que dependen de la crianza de animales. Muchísimas gracias, felicidades a la comisión por haber rendido ese informe positivo. Muchas gracias, buenas tardes para todos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora sí, voy a someter la moción de Manuel Díaz, antes, aunque hubiera querido, no podía hacerlo, no podía hacerlo porque…, ¿verdad? Entonces, someto a votación el cierre de debates, solicitado por el honorable diputado Manuel Díaz. A votación, ahora sí".

> Votación 004
> El diputado presidente propuso y sometió a votación el cierre de los debates, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ahora sí, ahorita no podía, no tenía forma. Estamos votando. Pido a los señores de diputados que no se muevan de sus curules".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora solicito que votemos sobre la propuesta de la urgencia, para esta ley. Los honorables diputados que estén de acuerdo, pulsen en 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Además del informe que rindió la comisión, rápidamente, desde ahorita mandamos a hacerle una revisión. A votación, la urgencia".

> Votación 005
> Sometido a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Tiene problemas Emmanuel Morales con la curul. Richard, ya salió".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el tratamiento de la urgencia. Ahora, someto a votación, oigan esto, dije ahorita que el equipo técnico está haciéndole algunas revisiones al informe, porque cuando se va a aprobar algo de urgencia, nosotros le damos una revisión final. Entonces, tenemos algunas modificaciones y ajustes que hay que hacerle el proyecto, pero lo vamos a hacer en la segunda lectura, para poder avanzar ahora con la aprobación del mismo. Entonces, someto a votación, en primera lectura, el informe que rindió la comisión que estudió este importantísimo proyecto. A votación en primera lectura, el informe que rindió la comisión que estudió este importantísimo proyecto. A votación, 'si' o 'no'".

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando. Ustedes verán, estos problemitas, así técnicos, los vamos, en el Reglamento, les vamos a encontrar solución. Dice la doctora Fernández, que no le sale. A la doctora Fernández y, ¿quién más?, doña Loly, o Ana María, ¿quién mas dijo que no le salía? ¿Quién más? Estamos votando 'si' o 'no' el informe en primera lectura".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, conocemos, de inmediato, en primera lectura, el proyecto de ley, una vez aprobado el informe que castiga el delito del abigeato en la República Dominicana. Es una iniciativa del diputado Jorge Cavoli, con su informe lo someto a votación en primera lectura e informo a los diputados que ha sido declarado previamente de urgencia. A votación, 'si' o 'no'".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura. Entonces, cerramos la sesión y les convocamos para la extraordinaria que, por mandato reglamentario del Pleno, ha sido convocada por la declaratoria de urgencia de un proyecto".

CIERRE DE SESIÓN